REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 1303

0000012

GILBERTO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados el 2 de marzo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.05.0213 de 14 de marzo del 2005 y DJC.05.0275 de 5 de abril del 2005, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.05043 de 28 de marzo del 2005;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA PROVEEDORA DE EMPLEOS Y SERVICIOS EMPROSERVIS CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del Cantón Santo Domingo de los Colorados, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo de los Colorados, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. a

06 ABR 2005

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

SNT/lmg.
EXP.87148
Tr.5935

RAZON.- En esta fecha marginé en las escrituras matrices correspondientes lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede. Santo Domingo de los Colorados a dieciocho de Abril del dos mil cinco. De todo lo cual doy fe.

DR. LUIS MAURIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

ECUADOR
NOTARIA 1ª DE SANTO DOMINGO
Dr. Luis M. Suárez B.

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 39, Inscripción No 43, Repertorio No. 396.- Santo Domingo de los Colorados a 18 de Abril del 2005.- **LA REGISTRADORA.**

Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

REGISTRO MERCANTIL
del Cantón Sto. Domingo de los Colorados
ECUADOR